

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 30 de Noviembre del 2016.  
Informe No. 11-2016.

Licenciado:

Juan Alberto Monzón Esquivel,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,  
SU DESPACHO:

**Licenciado Monzón:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016, correspondiente al mes de Noviembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00077.

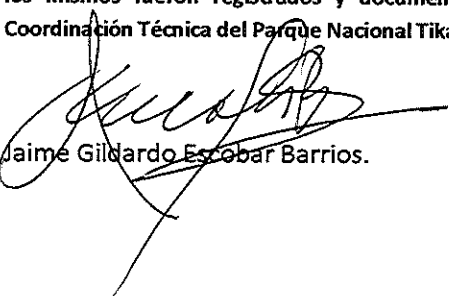
**Actividades Realizadas:**

1. Reuniones de trabajo durante el mes, con la Administración, Sub Administración y la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "F" del contrato administrativo).
2. Elaboración de documentos y su proceso de seguimiento y coordinación con el departamento forestal y vida silvestre del CONAP, región VIII, Petén, a efecto de poder contar con permisos especiales de manejo, para el uso y aprovechamiento de la hoja de palma de guano, madera rolliza y madera aserrada proveniente de árboles muertos, los cuales son necesarios para la infraestructura de madera en los templos Nos. II y IV rotulación y otros sectores de uso público en el Parque Nacional Tikal. (Clausula segunda, inciso "F" del contrato administrativo).
3. Ejecución de prácticas silviculturales en especies forestales de ramón, ubicadas en estructuras arqueológicas, por crecimiento no controlado de vegetación, solicitado por la coordinación técnica y la coordinación de la unidad de Arqueología del Parque Nacional Tikal. La ejecución de estas prácticas consisten en la eliminación de tres arboles de ramón, los cuales han desarrollado en la Plaza Este y la Acrópolis del Norte, a efecto de evitar daños sobre el patrimonio cultural del Parque Tikal, actividades de manejo que están amparadas en el Plan Maestro. Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
4. Ejecución de chapeos y limpieas de maleza en una área ubicada al final de la pista de aterrizaje donde se ubican especies forestales establecidas en programas de reforestación, en sectores donde se han creado impactos ambientales por proyectos del pasado y presente en los ecosistemas forestales del parque. La finalidad de estas reforestaciones en dichos sectores, es devolver a un entorno lo más natural posible en materia de vegetación, tal como lo establece el Plan Maestro. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
5. Coordinación establecida con el jefe de la unidad de mantenimiento del Parque Nacional Tikal para el manejo de la hoja de palma de guano y madera rolliza, los cuales están amparados en permisos especiales para el uso y aprovechamiento del departamento de vida silvestre y forestal del CONAP, región VIII de Petén. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
6. Apoyo a la unidad de uso público con la disponibilidad de personal operativo de la unidad de dasonomía, previa disposición del Msc Erick Ponciano, Coordinador de la Unidad Técnica, la actividad consistió en pintar las escalinatas del Templo II, así mismo otros apoyos efectuados en esta materia fue hacia la unidad de mantenimiento con el corte de la hoja de palma de guano y madera rolliza.

**Resultados Obtenidos:**


- 1.) 4 Reuniones de trabajo realizadas durante el mes, con la Administración, Sub Administración y la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
- 2.) 2 Elaboraciones de documentos realizados y su proceso de seguimiento y coordinación con el departamento forestal y vida silvestre del CONAP, región VIII, Petén, a efecto de poder contar con permisos especiales de manejo, para el uso y aprovechamiento de la hoja de palma de guano, madera rolliza y madera aserrada proveniente de árboles muertos, los cuales son necesarios para la infraestructura de madera en los templos Nos. II y IV rotulación y otros sectores de uso público en el Parque Nacional Tikal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
- 3.) 1 Ejecución de prácticas silviculturales realizadas en 3 especies forestales de ramón, ubicadas en 2 estructuras arqueológicas, por crecimiento no controlado de vegetación, solicitado por la coordinación técnica y la coordinación de la unidad de Arqueología del Parque Nacional Tikal. La ejecución de estas prácticas consisten en la eliminación de tres arboles de ramón, los cuales han desarrollado en la Plaza Este y la Acrópolis del Norte, a efecto de evitar daños sobre el patrimonio cultural del Parque Tikal, actividades de manejo que están amparadas en el Plan Maestro. Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 4.) 1 Ejecución de chapeos y limpieas de maleza realizada en una área ubicada al final de la pista de aterrizaje donde se ubican 600 especies forestales establecidas en programas de reforestación, en sectores donde se han creado impactos ambientales por proyectos del pasado y presente en los ecosistemas forestales del parque. La finalidad de estas reforestaciones en dichos sectores, es devolver a un entorno lo más natural posible en materia de vegetación, tal como lo establece el Plan Maestro. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 5.) 2 Coordinaciones establecidas con el jefe de la unidad de mantenimiento del Parque Nacional Tikal para el manejo de 7,000 hojas de palma de guano y madera rolliza, los cuales están amparados en permisos especiales para el uso y aprovechamiento del departamento de vida silvestre y forestal del CONAP, región VIII de Petén. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 6.) 1 Apoyo realizado a la unidad de uso público con la disponibilidad de 3 personas operativas de la unidad de dasonomía, previa disposición del Msc Erick Ponciano, Coordinador de la Unidad Técnica, la actividad consistió en pintar las escalinatas del Templo II, así mismo otros apoyos efectuados en esta materia fueron 2 hacia la unidad de mantenimiento con el corte de la hoja de palma de guano y madera rolliza. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

**OBSERVACIONES:** Las actividades y resultados obtenidos durante el mes, se realizaron en base a los incisos de la cláusula el Contrato Administrativo No. 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016 . De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de informes de metas realizadas, remitidos a la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal.

  
Jaime Gilardino Estobar Barrios.

Vo. Bo.



  
Ing. Dimas Gilardino  
Pérez Rivera  
Sub Administrador  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural